



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 301.

DECRETO ALCALDICO N° 0571

TREHUACO: 23 JUL 2024

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 301, de fecha 24-06-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Gonzalo Urrejola N° 497, Rol 41-36, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **ANA MARCELA VERA CONSTANZO**, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Calle Gonzalo Urrejola N° 497, Rol 41-36 de la comuna de Trehuaco, se observa maderas estructurales podridas, Gran parte de la casa montada en basas desniveladas, piso inestable y techumbre con maderas podridas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 301, de fecha 24-06-2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Gonzalo Urrejola N° 497, Rol 41-36, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **ANA MARCELA VERA CONSTANZO**, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA
MUNICIPAL

ÑUBLE LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERSADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.



RAÚL JAIME ESPÍRITO ESCOBAR
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 24 junio de 2024

C E R T I F I C A D O N° 301 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO Constructor Civil, Director de Obras de la I.
Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de Sr. (a) **ANA MARCELA VERA CONSTANZO RUT: [REDACTED] - 6**, ubicada en el Calle Gonzalo Urrejola N°497 de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Madera estructurales podridas.
- Gran parte de la casa montada en basas desniveladas.
- Piso inestable.
- Techumbre con maderas podridas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **Sr. (a) ANA MARCELA VERA CONSTANZO RUT: [REDACTED] - 6**, para fines pertinentes

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECTOR DE OBRAS *
MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460 Fono 042 – 2832250 E - Mail: directordeobras.trehuaco@gmail.com